

cando en su lugar un hotel de clase primera con sujeción al anteproyecto aprobado por el Ayuntamiento (y modificaciones que se expresan en la Memoria y pliego de referencias, si es que las propone) y al pliego de condiciones económico-administrativas, ofreciendo en concepto de canon las cantidades siguientes (expresarlas en letra) y fija como período de duración de la concesión el de años (en letra).

Asegura esta propuesta con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará declaración jurada de no afectar al concursante causas de incapacidad o incompatibilidad.

Presentación de proposiciones: El plazo es de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento.

Se presentarán en dos pliegos cerrados, conteniendo uno las referencias y Memoria de carácter técnico y económico y el otro la oferta económica y proposición.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, teniendo lugar en las Casas Consistoriales.

En primer lugar se abrirán los pliegos de referencias, y recaída resolución sobre los que se admitan, se abrirán, en el curso de los veinte días siguientes, los que contengan las ofertas económicas.

Otras prescripciones: Se otorga el derecho de tanteo a favor de «Parisiana, S. A.», siempre que acuda a la licitación.

Está cumplida la exigencia del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

La Coruña, 17 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Demetrio Salorio Suárez.—6.763-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para adjudicar la recaudación voluntaria y ejecutiva de determinadas exacciones municipales.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 4 del actual mes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, se anuncia por el presente concurso para adjudicar

la recaudación voluntaria y ejecutiva de determinadas exacciones municipales.

El tipo de licitación será a la baja del 5 por 100 de la recaudación en período voluntario y la mitad de los recargos de los ingresos que realicen en período ejecutivo.

La duración del contrato comprende el período de 1 de enero de 1967 al día 31 de diciembre del año 1968, pudiendo prorrogarse por el Ayuntamiento de año en año de forma expresa.

Las bases que han de regir se encuentran a la disposición de los interesados en la Depositaria de Fondos de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina (nueve a catorce) y días laborables.

Para tomar parte en la licitación se exigirá a los licitadores la constitución de una garantía provisional de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas). La garantía definitiva se eleva a setecientas mil pesetas (700.000 pesetas).

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que se inserta seguidamente.

Las plicas o pliegos para tomar parte en la licitación deberán presentarse en el Registro General de la Secretaría municipal, en días hábiles y horas de nueve a trece treinta, durante cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo entregarse en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para optar al concurso de recaudación de determinadas exacciones municipales», en unión del justificante de constitución de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece treinta horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo de admisión de licitaciones, en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en ante la Alcaldía de San Fernando comparece y expone: Enterado de las bases por las que se ha de regir el concurso para la adjudicación de determinadas exacciones municipales, en períodos voluntario y ejecutivo, como servicio contratado del excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando, y creyendo reunir todas las condiciones establecidas en la base primera, para lo cual acompaña la documentación necesaria, se compromete a efectuar dicho servicio al (en letras) por 100 del ingreso neto en período voluntario que efectúe en la Caja Municipal, y el porcentaje legalmente establecido del ingreso neto en período ejecutivo, aceptando to-

das cuantas condiciones se establecen en las bases de referencia.

San Fernando, de de 1966.
(Firma.)

Nota. — Las proposiciones deberán ser reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de seis pesetas y sello de la Mutualidad de seis pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 23 de noviembre de 1966.
El Alcalde, Francisco García Ráez.—6.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Instalación de tubería de hierro fundido de enchufe y cordón de 300 milímetros de diámetro interior para cerrar el circuito de la red de cintura por las calles de Elvira Zulueta Nieves Cano y paseo del Batán.

Tipo: 1.180,015 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional y definitiva: Dos por ciento para la provisional y cuatro por ciento para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Vialidad.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente hábil del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integrarán la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición: Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (tanto por ciento) (se expresará la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 24 de noviembre de 1966.—El Alcalde.—6.914-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BRIVIESCA

Don Juan Bautista Pardo García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en el expediente personal obrante en este Juzgado referente al Procurador de los Tribunales don Alberto Martínez Benito, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

«Providencia. Juez, señor Pardo García. Briviesca a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Por recibido el anterior oficio del Decanato del Ilustre Colegio de Procuradores de Burgos y certificación de defunción relativa al Procurador que fué don Alberto Martínez Benito, únase al expediente personal del expresado, a quien se considera cesante en su representación, de conformidad con lo establecido en el artículo 22, número 8, del Estatuto General de Procuradores, publicado por Decreto de 19 de diciembre de 1947. Testimóniese el anterior particular en cada uno de los procedimientos civiles, penales o gubernativos del Juzgado en los que interviniera profesionalmente dicho

Procurador, para facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; dando cuenta seguidamente. Y de conformidad con el artículo 26 del Estatuto, anúnciese el cese del Procurador en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, librando a tal fin despachos a Madrid y Burgos. Lo mandó y firma SS. y doy fe J. B. Pardo. G. Buigues. Firmados. Rubricados.»

Y a fin de que sirva de anuncio del cese del Procurador don Alberto Martínez Benito en la forma que se indica en la

anterior providencia, se expide el presente en Briviesca a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, J. B. Pardo.—El Secretario, G. Bulgues.—3.200-3.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTANDER

Don Luis Barral García, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander y del expediente de hallazgo de una balsa neumática con motor fuera borda por el buque mercante español «Sac Madrid» a la altura de Tazones y a doce millas, aproximadamente, el día 20 de noviembre de 1966.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Salvamentos y Hallazgos de 24 de diciembre de 1962, se hace público el hallazgo al objeto de que cuantas personas se crean propietarios de lo hallado en el plazo de treinta días se personen en el expediente aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Santander, 22 de noviembre de 1966.—El Alférez de Navío, Juez Instructor, Luis Barral.—5.427-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1966 por el buque «Masus Guillam», de la matrícula de Vigo, folio 4.671, al «Genoveva 2», de la matrícula de Muros, folio 1.463.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de noviembre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—5.386-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de octubre de 1966 por el buque «Moderno A» de la matrícula de Vigo, folio 5.286 al «Avispa», de la matrícula de Vigo, folio 6.827.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la

publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de noviembre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—5.387-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1966 por el buque «Tiburón», de la matrícula de La Coruña, folio 1.717, al «Manín», de la matrícula de San Sebastián, folio 427.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de noviembre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—5.388-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 18 de octubre de 1966 por el buque «Gamba», de la matrícula de Huelva, folio 969, al «Peña de Aya», de la matrícula de La Coruña folio 2.480.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de noviembre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—5.389-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1966 por el buque «Bayona», de la matrícula de La Coruña, folio 2.664, al «Castrelos», de la matrícula de Vigo, folio 7.067.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de noviembre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—5.390-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 461.068 de entrada y 255.773 de registro, correspondiente al constituido en 1 de marzo de 1961 en valores del Estado por 26.000 pesetas, propiedad de Gabriel María Eche-goyen Dibildos y Cándido Ostolaza Echa-ve, garantizando a Carmen Tejero Márquez en su cargo de Habilitado de Clases Pasivas (18.515/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de octubre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 7.114-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a un señor apellidado Stockli, empleado de la empresa «Continental Lamprecht Transport, Sociedad Anónima», domiciliada en Ginebra (Suiza), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 5 de diciembre de 1966, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 486/66, instruido por aprehensión de perlas cultivadas, mercancía que fué valorada en 543.700 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.403-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Simca Aronde», con número de motor 1402404, sin matrícula, por medio de la presente se hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 206 1966, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en siete mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para

el día 1 de diciembre de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.420-E.

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Citroën» con número de motor 456411, que ostenta la matrícula 40-DP-64, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 242/1966, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en tres mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 1 de diciembre de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de

la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.421-E.

*

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Simca», con número de motor 1139892, que ostenta la matrícula 6769-LT-75, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 244/1966, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en siete mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 1 de diciembre de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.422-E.

*

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Citroën» con número de motor 029044419, que ostenta la matrícula 61-1710 de Bélgica, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 246/1966, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en treinta mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al

procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 1 de diciembre de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.423-E.

*

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Simca», con número de motor 970969, que ostenta la matrícula 3575-DT-75, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 247/1966, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en diez mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 1 de diciembre de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta

en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.424-E.

SANTANDER

Por acuerdo de la presidencia del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Santander, a las doce horas del día 10 de diciembre de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 41/66, y en el que figuran como presuntos inculcados director gerente de «Perusset-Didishein, S. A.», 3 Pl. Isaac Mercier 1201, Geneve, y Daniel Martín, Rúa Fontán, 16, León.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Santander, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—5.426-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Federico Martín de la Rosa, vecino de Eciija (Sevilla), calle San Benito, sin número.

Nombre del representante en Sevilla: Don José María Lanzas Gómez, calle Asunción, 59, bajo, B.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 3.4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 115.052 acciones «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 115.052 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 6.275.106 al 6.390.130, de iguales características y derechos que las actualmente en circulación, números 1/4.430.870, 4.873.958 / 4.948.629, 5.443.493 / 5.691.954 y

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Eciija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de noviembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.801-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

CORDOBA

- 12.257 «San Juan de Navaserrano» Barita, 100. Villaviciosa. 21-10-66 241.
12.258 «San Juan del Puerto del Toro» Barita. 60. Villaviciosa. 21-10-66. 241.
12.259. «San Juan de las Cabrerizas». Barita. 216. Espiel. 29-10-66. 247.
12.262. «Santa Inés» Barita 60. Villaviciosa. 4-11-66 251.
12.264 «Virgen de la Plata». Barita. 600. Villaviciosa. 22-10-66. 242.
12.265. «María Dolores» Barita. 20. Villaviciosa. 28-10-66. 246.

6.261.151/6.275.105, con la sola excepción de su participación en los resultados económicos de la Sociedad de los que disfrutará a partir de 1 de enero del año en curso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de 12 de abril de 1966 por «Unión Eléctrica Madrileña S. A.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—7.128-C.

BANCO DE MEDINA S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de España, número 5,

LEON

- 13.437. «Productiva». Carbón 200. Renedo de Valdetuéjar. 25-10-66. 240
13.444. «San Antonio». Plomo. 100. Castriello de Cabrera. 18-10-66. 234
13.446. «Femapro 13». Talco. 500. Puebla de Lillo. 28-10-66 243.
13.448. «Potosi». Magnesio. 20. Vegacervera y Carmenes. 13-10-66. 230.

MADRID

Provincia de Cuenca

864. «Pilar X». Cuarzo y caolín. 64. Carboneras de Guadazaón. 31-10-66. 130.

VALENCIA

Provincia de Alicante

- 2.317. «Vázquez». Cinabrio. 20 Orihuela. 18-8-66. 182.
2.319 «Triunfo». Sal gema. 162. Pinoso. 28-10-66. 242.

Provincia de Castellón

- 2.083. «Maripi». Baritina. 60. Vall de Uxó. 15-9-66. 110.

Provincia de Valencia

- 2.123. «Maria de los Angeles Segunda». Caolín. 40. Losa del Obispo. 16-9-66. 220.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Teófilo Franco Pardo. Objeto de la petición: Instalación molino piensos de uso público. Localidad de emplazamiento: Bárcena de Campos.

Capital: 52.000 pesetas

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 21 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe provincial, Jesús Aguirre Martínez.—3.197-B.

de Medina del Campo (Valladolid), el día 15 de diciembre de 1966, a las once y treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

Dar cuenta de la designación de Consejeros efectuada de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos y designación de Administradores.

Medina del Campo, 26 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rodón y Rodón. 7.186-C

SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

BASURTO (BILBAO)

Se convoca a los señores opositores a la Jefatura del Servicio de Medicina Infan-

til («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo de 1966) para el día 30 de enero próximo, a las diez de la mañana, en la Facultad de Medicina de Valladolid, con el fin de dar comienzo a los ejercicios de este concurso-oposición.

Bilbao, 21 de noviembre de 1966.—El Presidente del Tribunal.—6.784-A.

**SANTO HOSPITAL CIVIL
DEL GENERALISIMO FRANCO
BASURTO (BILBAO)**

Se convoca a los señores opositores a las Ayudantías del Santo Hospital Civil («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio de 1966) para el día 19 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en la sala de Juntas del Santo Hospital, con el fin de dar comienzo a los ejercicios de este concurso-oposición.

Bilbao, 22 de noviembre de 1966.—El Presidente del Tribunal.—6.783-A.

**ASOCIACION DE EXPORTADORES
DE PATATAS, S. A.**

A. E. P.

VALENCIA

**Domicilio: Avenida Marqués de Sotelo, 4
Convocatoria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio pasado, y aplicación de resultados.

2.º Fijación del número de componentes del Consejo y elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum de asistencia la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al siguiente día, a la misma hora y en el propio lugar, con el expresado orden del día.

Valencia, 24 de noviembre de 1966.—7.199-C.

HARISPAN, S. A.

ALMERIA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1966, en el domicilio de la Sociedad, carrera de Montserrat, número 38, de Almería, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informes del Presidente del Consejo y del Director Gerente en relación con los convenios últimamente firmados.

Segundo. Informe sobre la marcha social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Almería, 18 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración: P. A., el Vicepresidente.—7.197-C.

MARMOLES DIECA, S. A.

**Ampliación de capital. Suscripción
de 400 acciones**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria del 12 de noviembre de 1966 y del Consejo de Administración de igual fecha ha sido ampliado el capital social

en 4.000.000 de pesetas mediante emisión de 400 acciones ordinarias al portador de 10.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 501 al 900, reservando el derecho de suscripción a los actuales accionistas a razón de cuatro nuevas por cada cinco antiguas que posean y con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo de emisión se fija a la par. La suscripción se realizará desde el día 1 de diciembre de 1966 y se cerrará el día 31 de diciembre de 1966.

2. El derecho de suscripción de los nuevos títulos se ejercitará mediante petición, desembolsándose en dicho momento el importe total del nominal de las acciones suscritas.

3. Las acciones que se emitan gozarán de los mismos derechos sociales que las antiguas y participarán en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1967.

4. Los títulos que no se suscriban en el plazo antes señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darles la aplicación que estime conveniente.

5. La suscripción, como el desembolso, puede llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad, paseo de los Molinos, o en el despacho de don Luiz Cazorla Navarro, en Madrid. Bravo Murillo, 28.

Novelda, 15 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Cazorla.—7.193-C.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre próximo a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Serrano, 61, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de constitución de la Junta de Fundadores y subsiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Adaptación de los Estatutos sociales a las normas de obligatorio cumplimiento de la vigente Ley de Prensa e Imprenta.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués de Luca de Tena.—7.192-C.

DIFUSION INMOBILIARIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio de la Sociedad, a las once horas del día 21 de diciembre próximo, en primera convocatoria o, en su caso, para la misma hora del día siguiente, para tratar y resolver sobre aplicación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de noviembre de 1966.—El Secretario.—7.191-C.

**SOCIEDAD IBERICA DE GOMAS
Y AMIANTOS, S. A.**

BILBAO

Gran Vía, 46

**Asamblea general del Sindicato
de Obligacionistas**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de las facultades que le otorgan los artículos 126 y 128 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y la estipulación séptima de los Estatutos fundacionales del Sindicato, convoca a todos los obligacionistas a Asamblea general, a celebrar el viernes 16 de diciembre de 1966, a las doce del mediodía, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación de Bilbao, Rodríguez Arias, número 6.

El orden del día será como sigue:

1.º Nombramiento de Presidente-Comisario del Sindicato, por fallecimiento del anterior.

2.º Propuesta de convenio para el rescate de las obligaciones por la Sociedad emisora.

Bilbao, 25 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.190-C.

DANMARK ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 24 de noviembre del año en curso, y en uso de las facultades expresamente conferidas al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 28 de mayo de 1963, ha acordado el desembolso del setenta y cinco por ciento restante del valor nominal de las acciones números 401 al 2.400, ambos inclusive, que se halla pendiente de satisfacer por los señores accionistas suscriptores de las mismas, con cuyo desembolso, a razón de tres mil setecientas cincuenta pesetas por acción, quedará totalmente desembolsado el capital de la Sociedad.

El plazo dentro del cual deberá hacerse efectivo el dividendo pasivo acordado se señala a partir del día 1 y hasta el día 30 de diciembre de 1966.

El pago deberá efectuarse en el domicilio social, sito en Barcelona, calle de Aribau, número 103, entresuelo, segunda.

Barcelona, 24 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rubal Codina.—7.188-C.

**ESMALTACIONES SAN IGNACIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se reunirá en el teatro Guridi, de esta ciudad (San Prudencio, 6), el día 12 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 13, en segunda, si procediere para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 15 de junio último, incluyendo la regularización efectuada de acuerdo con lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre y distribución del correspondiente beneficio.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1966-1967.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la reunión o designación de los dos Interventores que en unión de la presidencia hayan de efectuarla.

Vitoria, 25 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.

**SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS,
PERIODICOS Y EDICIONES
(S. A. R. P. E.)**

Emisión de obligaciones

A los efectos prevenidos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones» (S. A. R. P. E.) domiciliada en Madrid (avenida de las Islas Filipinas, 46), cuyo objeto es la publicación, edición y distribución de revistas, libros, periódicos, folletos, grabados, hojas de propaganda y cualquier otro tipo de publicaciones o ediciones es decir, todos los propios de una Empresa editorial exclusivamente con un capital nominal totalmente desembolsado de veintidós millones de pesetas, hace pública la emisión de un empréstito de setenta y cinco millones de pesetas en obligaciones de una sola serie, garantizadas con hipoteca en la forma que resultará de la escritura de la emisión, de diez mil pesetas nominales cada

una, al tipo de la par, con un interés anual de 7,1022 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año. El primer cupón se pagará el día 1 de junio de 1967, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

La amortización se hará a la par en el plazo de quince años, mediante doce sorteos anuales consecutivos de cuotas iguales o por compra en Bolsa de los títulos correspondientes. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de la emisión. La primera amortización tendrá lugar en 1 de diciembre de 1970, siendo la última el 1 de diciembre de 1981.

El Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo ha autorizado la emisión del empréstito en comunicación de fecha 17 de octubre próximo pasado, y el Ministerio de Hacienda ha concedido con carácter provisional la reducción del 50 por 100 en el tipo de gravamen del impuesto sobre las rentas del capital, así como en la base liquidable por el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, a tenor de lo dispuesto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961 y Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964.

El mismo Instituto señaló como fecha de la emisión el día 1 de diciembre de 1966.

Por la Junta de Inversiones, en comunicación del 23 de septiembre, esta emisión ha sido incluida entre los valores aptos para inversiones en las Cajas de Ahorro y materialización de reservas de las Mutualidades Laborales y del Instituto Nacional de Previsión.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de la Bolsa de Madrid.

Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, y para que como Comisario del mismo concorra al otorgamiento del contrato de emisión en nombre de quienes lleguen a serlo, ha sido designado por la Sociedad don Ricardo Torquemada, Abogado y vecino de Madrid.

El Sindicato tendrá las características fundamentales señaladas por la Ley de Sociedades Anónimas, y sus relaciones con la Sociedad emisora se regirán sustancialmente por las normas de la misma Ley.

Madrid, 23 de noviembre de 1966.—Por S. A. R. P. E.: El Consejero Delegado, José Luis Olazola Sarria.—7.134-C.

INDUSTRIAS SAURI, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Industrias Sauri, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, a

las dieciséis horas del día 15 de diciembre de 1966, y de segunda convocatoria para el caso de que no pudiera celebrarse en primera, para el siguiente día, 16, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Ampliar el capital social y emitir nuevas acciones representativas del aumento que se acuerde.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en los artículos correspondientes.

Barcelona, 21 de noviembre de 1966.—7.133-C.

VALVULAS Y MAQUINARIA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas de «Válvulas y Maquinaria, S. A.», que se celebrará en el domicilio social (calle del Doctor Areilza, número 10) el día diecinueve del próximo mes de diciembre, a las seis de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Presidente y de Secretario del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Director-Gerente de la Compañía y determinación de su retribución.

3.º Balance de la Sociedad al día 31 de diciembre de 1965.

4.º Determinación de las cuentas personales de los socios y forma de liquidación de las mismas.

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 17 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis M. de Arenaza.—1.850-D.

SURIATEX, S. A.

Para general conocimiento se hace público que esta Sociedad ha trasladado su domicilio social a la calle Caspe, número 55, entresuelo, primera, de Barcelona. Barcelona, 19 de noviembre de 1966.—El Consejero-Delegado (ilegible).—7.102-C.

HARINERA CASTRO, S. A.

CADIZ

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en esta capital (calle Abreu, número 6), a las doce horas de primera citación y a las doce treinta de segunda el día quince del próximo mes de diciembre, bajo el siguiente orden:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas

correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio último.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cádiz, 21 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Castro Lemos.—1.848-D.

EL HOGAR, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de esta Compañía, que será absorbida por la Compañía «La Nueva Mundial, S. A.».

Dicha fusión se realiza previa autorización de la Dirección General de Seguros.

Barcelona, 1 de noviembre de 1966.—1.810-D. y 3.ª 29-11-1966

LA NUEVA MUNDIAL, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de la Compañía «El Hogar, S. A.».

La fusión se realizará por absorción de la «Nueva Mundial, S. A.», de la Entidad referida y se realiza previa autorización de la Dirección General de Seguros.

Barcelona, 1 de noviembre de 1966.—1.811-D. y 3.ª 29-11-1966

ENVASADORA LEVANTINA, S. A.

(E. L. S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las once treinta horas del día 19 de diciembre de 1966, por primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, por segunda convocatoria, si procediera, en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 6, primera puerta, Valencia), bajo el siguiente orden del día:

1.º Gestión social y actos del Consejo de Administración

2.º Adquisición de bienes.

3.º Ratificación de nombramiento de un nuevo Consejero por vacante producida.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 22 de noviembre de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Víctor Cortell Llodrá.—1.849-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALIENES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)